

Empleado de Confianza (EC), resulta viable en la medida que cumple con los requisitos previstos en el Manual de Clasificador de Cargos del Programa Nacional Cuna Más, aprobado por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 1603-2017-MIDIS/PNCM;

Que, mediante Informe del Visto, la Unidad de Asesoría Jurídica, en relación a las formalidades requeridas para la mencionada designación, indica que corresponde a la Dirección Ejecutiva expedir la resolución administrativa, en atención a las facultades establecidas en el literal j) del artículo 9 del Manual de Operaciones del Programa Nacional Cuna Más aprobado mediante Resolución Ministerial N° 274-2017-MIDIS;

Con el visado de conformidad, de acuerdo a sus competencias, de la Unidad de Gestión del Talento Humano y de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con el Decreto Supremo N° 003-2012-MIDIS y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 274-2017-MIDIS, la Resolución Ministerial N° 011-2018-MIDIS, la Resolución Ministerial N° 240-2019-MIDIS y conforme a los instrumentos internos de gestión del Programa Nacional Cuna Más del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor DANNY DARYL ENRIQUEZ MUÑOZ, en el cargo de Jefe de la Unidad Territorial Apurímac del Programa Nacional Cuna Más, a partir del día 09 de diciembre de 2019.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución al citado servidor y a la Unidad de Gestión del Talento Humano, para conocimiento y fines.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente, en el diario oficial "El Peruano" y en el Portal Institucional del Programa Nacional Cuna Más (www.cunamas.gob.pe).

Regístrese, notifíquese y publíquese.

FANNY ESTHER MONTELLANOS CARBAJAL
Directora Ejecutiva
Programa Nacional Cuna Más

1834776-1

ECONOMIA Y FINANZAS

Autorizan Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 a favor de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, del Gobierno Regional del departamento de Huánuco y de diversos Gobiernos Locales

DECRETO SUPREMO
N° 363-2019-EF

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 4 de la Ley N° 30458, Ley que regula diversas medidas para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública en apoyo de Gobiernos Regionales y Locales, los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos y la ocurrencia de desastres naturales, se crea el Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES), destinado a financiar proyectos de inversión pública para la mitigación, capacidad de respuesta, rehabilitación y reconstrucción ante la ocurrencia de fenómenos naturales; asimismo, se establece que la priorización de los proyectos de inversión pública a ser financiados con los recursos del mencionado Fondo, es efectuada por una comisión multisectorial;

Que, de acuerdo con el artículo 13 de la Ley N° 30624, Ley que dispone medidas presupuestarias para el impulso del gasto público en el Año Fiscal 2017, los recursos

del FONDES, se incorporan en las entidades de los tres niveles de gobierno, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Donaciones y Transferencias y Recursos Determinados, según corresponda, señalando que dicha incorporación de recursos, en el caso de entidades del Gobierno Nacional, se aprueba mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y el Ministro del sector correspondiente, a propuesta de este último, y en el caso de pliegos del Gobierno Regional y Gobierno Local, el decreto supremo es refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y el Presidente del Consejo de Ministros, a propuesta de la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial a que se refiere el numeral 4.5 del artículo 4 de la Ley 30458; asimismo, dichos recursos se destinan a financiar actividades e inversiones, para la mitigación, capacidad de respuesta, rehabilitación, y reconstrucción ante la ocurrencia de fenómenos naturales y antrópicos;

Que, la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial del FONDES, mediante los Oficios N°s 4775, 4851, 5373 y 5418-2019-INDECI-FONDES/70.0, remite un proyecto de Decreto Supremo que autoriza la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huánuco y de treinta y un (31) Gobiernos Locales, para financiar una (01) actividad de mitigación y capacidad de respuesta, cincuenta y seis (56) actividades de emergencia y tres (03) Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Reposición y de Rehabilitación (IOARR), priorizadas en el Acta N° 15 de la Comisión Multisectorial del FONDES;

Que, el Ministerio de Educación, mediante el Oficio N° 0274-2019-MINEDU/DM, remite un proyecto de Decreto Supremo que autoriza una incorporación de recursos vía Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 a favor de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, para financiar una (01) Inversión de Optimización, de Ampliación Marginal, de Reposición y de Rehabilitación (IOARR) priorizada en el Acta N° 15 de la Comisión Multisectorial del FONDES;

Que, la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, mediante los Memorandos N°s 828 y 841-2019-EF/63.04, emite opinión técnica acerca de las Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Reposición y de Rehabilitación (IOARR);

Que, en consecuencia, resulta necesario autorizar la incorporación de recursos, vía Crédito Suplementario, en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma de S/ 21 259 995,00 (VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES), a favor de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, del Gobierno Regional del Departamento de Huánuco y de treinta y un (31) Gobiernos Locales, con cargo a los recursos del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES), en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para financiar una (01) actividad de mitigación y capacidad de respuesta, cincuenta y seis (56) actividades de emergencia y cuatro (04) Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Reposición y de Rehabilitación (IOARR), priorizadas en el Acta N° 15 de la Comisión Multisectorial del FONDES;

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley N° 30624, Ley que dispone medidas presupuestarias para el impulso del gasto público en el Año Fiscal 2017;

DECRETA:

Artículo 1. Objeto

1.1 Autorízase la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma de S/ 21 259 995,00 (VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES), a favor de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, del Gobierno

Regional del Departamento de Huánuco y de treinta y un (31) Gobiernos Locales, con cargo a los recursos del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES), en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, destinados a financiar una (01) actividad de mitigación y capacidad de respuesta, cincuenta y seis (56) actividades de emergencia y cuatro (04) Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Reposición y de Rehabilitación (IOARR), priorizadas en el Acta N° 15 de la Comisión Multisectorial del FONDES, creado por el artículo 4 de la Ley N° 30458, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS		En Soles
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
1 : Recursos Ordinarios		21 259 995,00
TOTAL INGRESOS		21 259 995,00 =====

EGRESOS		En Soles
SECCION PRIMERA : Gobierno Central		
PLIEGO 557	: Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas	
UNIDAD EJECUTORA 001	: Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas	
PROGRAMA PRESUPUESTAL 0066	: Formación Universitaria de Pregrado	
PROYECTO 2458350	: Reparación de aula, laboratorio general, ambiente u oficina administrativa, cerco perimétrico y servicios higiénicos y vestidores; adquisición de computadora de escritorio, parlantes de computador y antenas LAN UMT GSM; en el(la) Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas en la Localidad Yurimaguas, Distrito de Yurimaguas, Provincia Alto Amazonas, Departamento Loreto	

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios	
GASTO DE CAPITAL	
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	2 419 902,00
Sub Total Gobierno Nacional	2 419 902,00 =====

SECCION SEGUNDA : Instancias Descentralizadas	
PLIEGO 448	: Gobierno Regional del Departamento de Huánuco
UNIDAD EJECUTORA 100	: Agricultura Huánuco
PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068	: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres
PRODUCTO 3000735	: Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros
ACTIVIDAD 5005565	: Tratamiento de cabeceras de cuencas en gestión de riesgo de desastres

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE	
2.3 Bienes y Servicios	124 868,00
Sub Total Gobierno Regional	124 868,00 =====

SECCION SEGUNDA : Instancias Descentralizadas	
PLIEGOS : Gobiernos Locales	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE	
2.3 Bienes y Servicios	16 645 851,00

GASTO DE CAPITAL	
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	2 069 374,00
Sub Total Gobierno Local	18 715 225,00 =====
TOTAL EGRESOS	21 259 995,00 =====

1.2 El detalle de los recursos asociados al Crédito Suplementario, a que hace referencia el numeral 1.1, se encuentran en el Anexo N° 1: "Crédito Suplementario a favor de Gobiernos Locales-Actividades de Emergencia" y el Anexo N° 2: "Crédito Suplementario a favor de Gobiernos Locales- Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Reposición y de Rehabilitación (IOARR)", que forman parte integrante de la presente norma, los cuales se publican en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas (www.mef.gob.pe), en la misma fecha de publicación del presente Decreto Supremo en el Diario Oficial El Peruano.

Artículo 2. Procedimiento para la aprobación institucional

2.1 El Titular de los pliegos habilitados en el Crédito Suplementario, aprueba mediante Resolución la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 1.1 del artículo 1, a nivel programático, dentro de los cinco (05) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal. Copia de la Resolución se remite dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

2.2 La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en los pliegos involucrados, solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

2.3 La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en los pliegos involucrados, instruye a la Unidad Ejecutora, para que elabore las correspondientes "Notas para la Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en el presente Decreto Supremo.

Artículo 3. Limitación al uso de los recursos

Los recursos del Crédito Suplementario a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1 del presente Decreto Supremo no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son incorporados.

Artículo 4. Procedimiento para la asignación financiera

Los pliegos habilitados en el numeral 1.1 del artículo 1 de la presente norma, deben elaborar y proporcionar la información necesaria según el procedimiento que determine la Dirección General del Tesoro Público, para la autorización de la correspondiente asignación financiera.

Artículo 5. Refrendo

El presente Decreto Supremo es refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros, la Ministra de Educación y la Ministra de Economía y Finanzas.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República

VICENTE ANTONIO ZEBALLOS SALINAS
Presidente del Consejo de Ministros

MARÍA ANTONIETA ALVA LUPERDI
Ministra de Economía y Finanzas

FLOR AIDEÉ PABLO MEDINA
Ministra de Educación

Anexo N° 1

Crédito Suplementario a favor de Gobiernos Locales - Actividades de Emergencia

(En Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES
PRODUCTO : 3000001. ACCIONES COMUNES
ACTIVIDAD : 5006144. ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA
GENÉRICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS

PLIEGO	ACTIVIDAD DE EMERGENCIA	MONTO
010605. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIMABAMBA		19,144
010605. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIMABAMBA	Descolmatación de cauce de la quebrada Curiaquillo en el anexo Curiaco, distrito de Limabamba, provincia de Rodriguez de Mendoza, región Amazonas	19,144
040112. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA		2,224,333
040112. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA	Limpieza y descolmatación de cauce en la cabecera de III torrentera, Asentamiento Humano Contisuyo distrito de Paucarpata	342,859
040112. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA	Limpieza y descolmatación de cause en la III Torrentera altura del A.H. Malecón Arica del distrito de Paucarpata	578,489
040112. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA	Limpieza y descolmatación de material de arrastre, puente Nueva Alborada entre P.J. Campo Marte y A.H. Naciones Unidas distrito de Paucarpata provincia y región de Arequipa	582,398
040112. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA	Limpieza, descolmatación en la IV torrentera altura de los Asentamientos Humanos Virgen del Carmen, Balneario de Jesús y Porvenir de Jesús de Paucarpata Arequipa	720,587
040203. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO NICOLAS VALCARCEL		955,422
040203. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO NICOLAS VALCARCEL	Protección de ribera con roca al volteo de la margen derecha del río Ocoña en el sector de Urasqui comprendido por el tramo 1 - Urasqui, tramo 2 - Infiernillo y tramo 3 - Secocha del distrito de Mariano Nicolas Valcárcel, Provincia de Camaná, región Arequipa en una longitud de 1.463 km	286,811
040203. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO NICOLAS VALCARCEL	Protección de ribera con roca al volteo de la margen izquierda del río Ocoña en el sector de Cerro Barroso comprendido por el tramo 1 - Cerro Barroso, tramo 2 Jayhuiche - tramo 3 Canta Gallo y tramo 4 - Tranca del distrito de Mariano Nicolas Valcárcel, provincia de Camaná, región Arequipa en una longitud de 0.912 km.	224,061
040203. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO NICOLAS VALCARCEL	Protección de ribera con roca al volteo de la margen izquierda del río Ocoña en el sector de Zurita comprendido por el tramo 1 Zurita y el Tramo 2 Anchalo del distrito de Mariano Nicolas Valcárcel, provincia de Camaná, región Arequipa en una longitud de 2.21 km.	444,550
040207. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILCA		159,677
040207. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILCA	Protección de ribera con roca al volteo de la margen derecha del río Quilca en el sector las Higuieritas del distrito de Quilca, provincia de Camaná, región Arequipa en una longitud de 0.968 km	159,677
040312. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUICACHA		196,216
040312. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUICACHA	Atención de la transitabilidad de la trocha carrozable de Tambo a Sondor, Maraycasa a Tonco, distrito de Quicacha, provincia de Caravelí, región Arequipa	143,720

Anexo N° 1

Crédito Suplementario a favor de Gobiernos Locales - Actividades de Emergencia

(En Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES
PRODUCTO : 3000001. ACCIONES COMUNES
ACTIVIDAD : 5006144. ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA
GENÉRICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS

PLIEGO	ACTIVIDAD DE EMERGENCIA	MONTO
040312. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUICACHA	Atención de la transitabilidad de la trocha carrozable Marcahui - Iruropa del distrito de Quicacha, provincia de Caravelí, región Arequipa	52,496
040606. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO GRANDE		196,116
040606. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO GRANDE	Alquiler de maquinaria para limpieza, descolmatación del cauce en 12 tramos del río San Juan de Churunga en el distrito de Río Grande de la provincia de Condesuyos en la región Arequipa, declarado en emergencia mediante D.S. 021-2019-PCM	100,116
040606. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO GRANDE	Alquiler de maquinaria pesada para limpieza, descolmatación del cauce del río Churunga en el sector de Alto Molino - La Victoria, para permitir la comunicación de Alto Molino y Piqullay, ubicados en el distrito de Río Grande de la provincia de Condesuyos en la región Arequipa, declarado en emergencia mediante D.S. 021-2019-PCM.	96,000
050111. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE PISCHA		759,788
050111. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE PISCHA	Atención de la transitabilidad vial por desastre a consecuencia de caída de huaico y deslizamientos, debido a intensas precipitaciones pluviales en los tramos Santiago de Pischa - Santiago de Colca del distrito Santiago de Pischa - Huamanga – Ayacucho	124,018
050111. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE PISCHA	Limpieza y descolmatación de tramos críticos del margen derecho del río Cachi, por desastre debido a intensas precipitaciones pluviales, en la localidad de Ccayarpachi, distrito de Santiago de Pischa - provincia Huamanga - departamento Ayacucho	404,036
050111. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE PISCHA	Limpieza, descolmatación y colocación de rocas al volteo en tramos críticos del margen izquierdo de la quebrada de Ancanpayocc, por desastre debido a intensas precipitaciones pluviales, en la localidad de Ccayarpachi, distrito de Santiago de Pischa - provincia Huamanga - departamento Ayacucho	231,734
050401. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA		77,408
050401. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA	Atención para recuperar la transitabilidad de la trocha carrozable Carhuahuran - Macachupa - Los Ángeles - Chuqllayuy - Bramadero - Qechqa - Tircus, perteneciente al distrito Sivia, provincia de Huanta, región Ayacucho, como respuesta y rehabilitación ante la ocurrencia de intensas precipitaciones pluviales, afectado por caída de huaico y deslizamientos, declarado en Estado de Emergencia según D.S. N° 007-2019-PCM, con prórroga mediante D.S. 049-2019-PCM	77,408
050402. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYAHUANCO		271,060
050402. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYAHUANCO	Atención de la transitabilidad vial del camino vecinal entre Uras - Mayhuavilca - Tecctecc - Pampa Coris - Llahuarmachay, distrito de Ayahuanco - provincia de Huanta - departamento Ayacucho	271,060

Anexo N° 1

Crédito Suplementario a favor de Gobiernos Locales - Actividades de Emergencia

(En Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES
PRODUCTO : 3000001. ACCIONES COMUNES
ACTIVIDAD : 5006144. ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA
GENÉRICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS

PLIEGO	ACTIVIDAD DE EMERGENCIA	MONTO
050407. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIVIA		778,041
050407. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIVIA	Limpieza, descolmatación y colocación de rocas al volteo en tramos críticos del margen derecho e izquierdo del río Sivia Mayo por desastre a consecuencia de caída de Huaico y deslizamientos, debito a intensas precipitaciones pluviales, en la localidad de Sivia - distrito de Sivia - provincia de Huanta - departamento Ayacucho	778,041
050409. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANAYRE		1,658,197
050409. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANAYRE	Atención de la transitabilidad vial por desastre a consecuencia de caída de huayco y deslizamiento, debido a intensas precipitaciones pluviales en los tramos Santa Rosa - Platanal y Villa Virgen, distrito de Canayre - provincia Huanta - departamento Ayacucho	426,628
050409. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANAYRE	Limpieza, descolmatación y colocación de rocas al volteo en tramos críticos del margen derecho del rio Mantaro, por desastre a consecuencia de caída de huaico y deslizamientos, debido a intensas precipitaciones pluviales, en la localidad de Unión Mantaro, distrito de Canayre - provincia de Huanta - departamento de Ayacucho	659,536
050409. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANAYRE	Limpieza, descolmatación y colocación de rocas al volteo en tramos críticos del margen izquierdo del rio Canayre, por desastre a consecuencia de caída de huaico y deslizamientos, debido a intensas precipitaciones pluviales, en la localidad de Coronel Portillo, distrito de Canayre - provincia de Huanta - departamento de Ayacucho	333,674
050409. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANAYRE	Limpieza, descolmatación y colocación de rocas al volteo en tramos críticos del margen izquierdo del rio Canayre, por desastre a consecuencia de caída de huaico y deslizamientos, debido a intensas precipitaciones pluviales, en la localidad de Nueva Maravilla, distrito de Canayre - provincia de Huanta - departamento de Ayacucho	238,359
050501. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR -SAN MIGUEL		796,373
050501. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR -SAN MIGUEL	Atención de la transitabilidad de la trocha carrozable Condoray - Saramañana en tramos críticos, como respuesta ante la ocurrencia de intensas precipitaciones pluviales, ubicado en la comunidad Condoray, distrito de San Miguel, provincia de La Mar - región Ayacucho, declarado en estado de emergencia según D.S. N° 036-2019-PCM	210,321
050501. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR -SAN MIGUEL	Limpieza, descolmatación y colocación de enrocado al volteo en tramos críticos del cauce del río Huarmamayo progresivas 0+000 - 2+286.53, como respuesta y rehabilitación ante la ocurrencia de intensas precipitaciones pluviales, ubicado en el centro poblado de Ninabamba, distrito de San Miguel, provincia de La Mar, región Ayacucho, declarado en Estado de Emergencia según D.S. N° 036-2019-PCM	430,290

Anexo N° 1

Crédito Suplementario a favor de Gobiernos Locales - Actividades de Emergencia

(En Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES
PRODUCTO : 3000001. ACCIONES COMUNES
ACTIVIDAD : 5006144. ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA
GENÉRICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS

PLIEGO	ACTIVIDAD DE EMERGENCIA	MONTO
050501. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR -SAN MIGUEL	Limpieza, descolmatación y colocación de enrocado al volteo en tramos críticos del cauce del río Ucumayo progresivas 0+000 - 1+095, como respuesta y rehabilitación ante la ocurrencia de intensas precipitaciones pluviales, ubicado en el cercado de San Miguel, distrito de San Miguel, provincia de La Mar, región Ayacucho, declarado en Estado de Emergencia según D.S. 036-2019-PCM	155,762
050506. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUIS CARRANZA		617,193
050506. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUIS CARRANZA	Atención de la transitabilidad de la vía en el tramo: Chilcascasa - Huachinga - Asnaqpampa - Ahua - Ancamarca - Pampas - Paccaypampa - Rosas Pampa, en las comunidades de Huachinga, Asnaqpampa, Ahua, Ancamarca, Pampas, Paccaypampa y Rosaspampa, distrito de Luis Carranza, provincia de La Mar, departamento de Ayacucho	249,047
050506. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUIS CARRANZA	Limpieza, descolmatación y colocación de enrocado al volteo en tramos críticos del cauce del río Cullaymayu, como respuesta y rehabilitación ante la ocurrencia de intensas precipitaciones pluviales, ubicado en la comunidad de Paccaypampa, distrito de Luis Carranza, provincia de La Mar, región Ayacucho, declarado en Estado de Emergencia según D.S. N° 084-2019-PCM	368,146
050801. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCAR DEL SARA SARA -PAUSA		236,119
050801. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCAR DEL SARA SARA -PAUSA	Limpieza descolmatación del río Mirmaca desde la progresiva 0+000 hasta la progresiva 1+000 km en la localidad de Mirmaca, distrito de Pausa, provincia Paucar del Sara Sara - departamento de Ayacucho	236,119
060503. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUPISNIQUE		620,000
060503. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUPISNIQUE	Limpieza y descolmatación de cauces de las quebradas Chausis, Chuquimango, Cholol, en el sector Santa Catalina, Distrito de Cupisnique, Provincia de Contumazá - Cajamarca	620,000
061004. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GREGORIO PITA		1,053,874
061004. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GREGORIO PITA	Atención de la transitabilidad del camino vecinal Illuca - La Pajas, distrito de Gregorio Pita - provincia de San Marcos - región Cajamarca	503,949
061004. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GREGORIO PITA	Descolmatación y protección con roca al volteo de la quebrada de Honda, del C.P. de Paucamarca, distrito de Gregorio Pita - provincia de San Marcos - región Cajamarca	137,672
061004. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GREGORIO PITA	Descolmatación y protección con roca al volteo de la quebrada de Limapampa, del caserío de Limapampa, distrito de Gregorio Pita - provincia de San Marcos - región Cajamarca	412,253

Anexo N° 1

Crédito Suplementario a favor de Gobiernos Locales - Actividades de Emergencia

(En Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES
PRODUCTO : 3000001. ACCIONES COMUNES
ACTIVIDAD : 5006144. ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA
GENÉRICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS

PLIEGO	ACTIVIDAD DE EMERGENCIA	MONTO
090706. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNANDEZ		250,973
090706. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNANDEZ	Atención de la transitabilidad de la carretera por desastre a consecuencia de caída de huaico y deslizamientos, debido a intensas precipitaciones pluviales en el centro poblado huayo, distrito de Daniel Hernandez - provincia de Tayacaja - departamento de Huancavelica	250,973
100104. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHURUBAMBA		39,833
100104. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHURUBAMBA	Limpieza, descolmatación y colocación de rocas al volteo en el tramo crítico de la margen derecha del río Chinobamba por desastre a consecuencia de caída de huaico y deslizamientos, debido a intensas precipitaciones pluviales, en el Centro Poblado Vado - distrito de Churubamba - provincia Huánuco - departamento Huánuco	39,833
100110. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARUMAYO		193,117
100110. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARUMAYO	Descolmatación en tramos críticos del cauce del rio Yarumayo, en el sector Cochapampa, distrito de Yarumayo, provincia de Huánuco, departamento de Huánuco	193,117
100603. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HERMILIO VALDIZAN		794,534
100603. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HERMILIO VALDIZAN	Atención de la transitabilidad de la trocha carrozable, Hermilio Valdizan, Mesones Muro, Ugarteche, Rio Azul y San Agustín, Juan Velasco Alvarado	82,873
100603. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HERMILIO VALDIZAN	Atención de la transitabilidad de las vías de la trocha carrozable Shangai - 03 de octubre y José Bernardo Alcedo afectada por intensas lluvias ocurridas el 05 de abril del 2019, distrito Hermilio Valdizan, provincia Leoncio Prado, departamento Huánuco, declarado en Estado de Emergencia mediante D.S. N° 069-2019-PCM	711,661
100902. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CODO DEL POZUZO		409,545
100902. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CODO DEL POZUZO	Limpieza y descolmatación en tramos críticos en ambas márgenes del río Pozuzo por desastre a consecuencia de caída de huaico y deslizamientos, debido a intensas precipitaciones pluviales, en las localidades de rio Codo y la Huanca - distrito de Codo del Pozuzo - provincia de Puerto Inca - departamento Huánuco	409,545
131007. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE CHUCA		245,044
131007. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE CHUCA	Atención de la transitabilidad del camino vecinal que une las localidades de Algallama - Villacruz, distrito Santa Cruz de Chuca, provincia de Santiago de Chuco - La Libertad	78,419
131007. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE CHUCA	Atención de la transitabilidad del camino vecinal que une las localidades de El Plomo - Cashan, distrito de Santa Cruz de Chuca - provincia de Santiago de Chuco - La Libertad	95,545
131007. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE CHUCA	Atención de la transitabilidad del camino vecinal que une las localidades de los Ángeles - Cushipe, distrito de Santa Cruz de Chuca - provincia de Santiago de Chuco - La Libertad	71,080

Anexo N° 1

Crédito Suplementario a favor de Gobiernos Locales - Actividades de Emergencia

(En Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES
PRODUCTO : 3000001. ACCIONES COMUNES
ACTIVIDAD : 5006144. ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA
GENÉRICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS

PLIEGO	ACTIVIDAD DE EMERGENCIA	MONTO
190202. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACAYAN		851,763
190202. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACAYAN	Atención de la transitabilidad vial por desastre a consecuencia de caída de huaico y deslizamientos, debido a intensas precipitaciones pluviales en el tramo Mito - Untupuquio, distrito de Chacayan - Daniel A. Carrión – Pasco	301,249
190202. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACAYAN	Limpieza y descolmatación del río Chaupihuaranga y protección con roca al volteo, en el margen derecha en las localidades de Huertapampa, Santa Rita y Misca del distrito de Chacayan - Daniel Alcides Carrión – Pasco	550,514
190204. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCAR		317,385
190204. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCAR	Limpieza y descolmatación de cauce del río Chaupihuaranga en la localidad de Huarush, distrito de Paucar, provincia Daniel Alcides Carrión, departamento Pasco	187,733
190204. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCAR	Limpieza y descolmatación de cauce del río Chaupihuaranga en la localidad de Pacchull, distrito de Paucar, provincia Daniel Alcides Carrión, departamento Pasco	129,652
190205. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE PILLAO		247,301
190205. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE PILLAO	Limpieza, descolmatación y colocación de rocas al volteo en el tramo crítico de la margen izquierda del río Chaupihuaranga, por desastre a consecuencia de caída de Huaico y deslizamientos, debido a intensas precipitaciones pluviales, en el tramo Lucmapampa - Goncha - distrito de San Pedro de Pillao, provincia Daniel Alcides Carrión - departamento Pasco	247,301
190302. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONTABAMBA		1,052,874
190302. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONTABAMBA	Colocación de roca al volteo en tramos críticos del cauce del río Chorobamba progresivas 0+000 - 0+800 por afectación a viviendas e infraestructura pública por desbordes ocurrido el 11 de marzo del 2019 ubicado en el sector Santo Domingo, distrito de Chontabamba, provincia Oxapampa, región Pasco	530,082
190302. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONTABAMBA	Descolmatación y colocación de roca al volteo en tramos críticos del cauce del río Chontabamba progresivas 0+000 - 0+331 por afectación a viviendas e infraestructura pública por huayco y desbordes ocurrido el 11 de marzo del 2019, ubicado en el sector San Martín, distrito de Chontabamba, provincia Oxapampa, región Pasco	262,616
190302. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONTABAMBA	Descolmatación y colocación de roca al volteo en tramos críticos del cauce del río Chorobamba progresivas 0+000 - 0+560 por afectación a viviendas e infraestructura pública por desbordes ocurrido el 22 de marzo del 2019, ubicado en el sector Nueva Berna, distrito de Chontabamba, provincia Oxapampa, región Pasco	260,176
190303. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCABAMBA		445,023
190303. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCABAMBA	Limpieza y descolmatación del río Huaylamayo prog. 0+000 A 1+053 km del sector de Pampachica, distrito de Huancabamba - provincia Oxapampa - departamento Pasco	445,023

Anexo N° 1

Crédito Suplementario a favor de Gobiernos Locales - Actividades de Emergencia

(En Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES
PRODUCTO : 3000001. ACCIONES COMUNES
ACTIVIDAD : 5006144. ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA
GENÉRICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS

PLIEGO	ACTIVIDAD DE EMERGENCIA	MONTO
190307. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA RICA		867,828
190307. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA RICA	Limpieza descolmatación y colocación de rocas al volteo en el tramo crítico de la margen derecha río Entaz, por desastre a consecuencia de caída de huaico y deslizamientos, debido a intensas precipitaciones pluviales, en el Centro Poblado Puente Paucartambo - distrito de Villa Rica - provincia de Oxapampa - departamento Pasco	139,088
190307. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA RICA	Limpieza, descolmatación y colocación de rocas al volteo en el tramo crítico de la margen derecha del río Entaz, por desastre a consecuencia de caída de huaico y deslizamientos, debido a intensas precipitaciones pluviales, en el centro poblado Villa Rica - distrito de Villa Rica - provincia de Oxapampa - departamento Pasco	371,137
190307. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA RICA	Limpieza, descolmatación y colocación de rocas al volteo en tramos críticos de ambas márgenes del río Entaz, por desastre a consecuencia, de caída de huaico y deslizamientos, debido a intensas precipitaciones pluviales, en zona cercado y periferias de Villa Rica - distrito de Villa Rica - provincia de Oxapampa - departamento Pasco	357,603
200301. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA		192,113
200301. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA	Encausamiento y defensa ribereña con roca al volteo en tramos críticos de la margen izquierda del río Huancabamba, en el sector Mishca del caserío Lucho; perteneciente al distrito de Huancabamba, provincia de Huancabamba, departamento de Piura, declarado en Estado de Emergencia mediante D.S. N° 027-2019-PCM	192,113
230301. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE -LOCUMBA		119,557
230301. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE -LOCUMBA	Limpieza y descolmatación de cauces, defensas ribereñas, sistemas de drenaje y canales de riego - sector Puente Cinto (0.277 kilómetros)	119,557
TOTAL		16,645,851

Anexo N° 2

Crédito Suplementario a favor de Gobiernos Locales - Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Reposición y de Rehabilitación (IOARR)

(En Soles)

GENÉRICA DE GASTO: 2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1. RECURSOS ORDINARIOS

PLIEGO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PROYECTO	TOTAL
160706. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDOAS			2,069,374
160706. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDOAS	0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	2455077. RENOVACION DE AULA, AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS HIGIENICOS YO VESTIDORES; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO; ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA Y MOBILIARIO DE AMBIENTES DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA; EN EL(LA) IE 62433 - ANDOAS EN LA LOCALIDAD CHIMARA, DISTRITO DE ANDOAS, PROVINCIA DATEM DEL MARAÑON, DEPARTAMENTO LORETO	632,579
160706. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDOAS	0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	2455117. RENOVACION DE AULA, AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS HIGIENICOS YO VESTIDORES; ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA Y MOBILIARIO DE AMBIENTES DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA; EN EL(LA) IE 62411 - ANDOAS EN LA LOCALIDAD SAN FERNANDO, DISTRITO DE ANDOAS, PROVINCIA DATEM DEL MARAÑON, DEPARTAMENTO LORETO	646,912
160706. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDOAS	0147. FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA	2455122. RENOVACION DE AULA, AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y BAÑO O SERVICIOS SANITARIOS; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO; ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA Y MOBILIARIO DE AMBIENTES DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA; EN EL(LA) CETPRO PADRE LUIS BOLLA EN LA LOCALIDAD SAN FERNANDO, DISTRITO DE ANDOAS, PROVINCIA DATEM DEL MARAÑON, DEPARTAMENTO LORETO	789,883
Total			2,069,374